



Del colegio de boticarios de Barcelona al Real Colegio de Farmacia de San Victoriano: José Antonio Savall y Valldejuli (1752-1831)

Anna M. Carmona i Cornet

ADVERTIMENT. La consulta d'aquesta tesi queda condicionada a l'acceptació de les següents condicions d'ús: La difusió d'aquesta tesi per mitjà del servei TDX (www.tdx.cat) i a través del Dipòsit Digital de la UB (diposit.ub.edu) ha estat autoritzada pels titulars dels drets de propietat intel·lectual únicament per a usos privats emmarcats en activitats d'investigació i docència. No s'autoritza la seva reproducció amb finalitats de lucre ni la seva difusió i posada a disposició des d'un lloc aliè al servei TDX ni al Dipòsit Digital de la UB. No s'autoritza la presentació del seu contingut en una finestra o marc aliè a TDX o al Dipòsit Digital de la UB (framing). Aquesta reserva de drets afecta tant al resum de presentació de la tesi com als seus continguts. En la utilització o cita de parts de la tesi és obligat indicar el nom de la persona autora.

ADVERTENCIA. La consulta de esta tesis queda condicionada a la aceptación de las siguientes condiciones de uso: La difusión de esta tesis por medio del servicio TDR (www.tdx.cat) y a través del Repositorio Digital de la UB (diposit.ub.edu) ha sido autorizada por los titulares de los derechos de propiedad intelectual únicamente para usos privados enmarcados en actividades de investigación y docencia. No se autoriza su reproducción con finalidades de lucro ni su difusión y puesta a disposición desde un sitio ajeno al servicio TDR o al Repositorio Digital de la UB. No se autoriza la presentación de su contenido en una ventana o marco ajeno a TDR o al Repositorio Digital de la UB (framing). Esta reserva de derechos afecta tanto al resumen de presentación de la tesis como a sus contenidos. En la utilización o cita de partes de la tesis es obligado indicar el nombre de la persona autora.

WARNING. On having consulted this thesis you're accepting the following use conditions: Spreading this thesis by the TDX (www.tdx.cat) service and by the UB Digital Repository (diposit.ub.edu) has been authorized by the titular of the intellectual property rights only for private uses placed in investigation and teaching activities. Reproduction with lucrative aims is not authorized nor its spreading and availability from a site foreign to the TDX service or to the UB Digital Repository. Introducing its content in a window or frame foreign to the TDX service or to the UB Digital Repository is not authorized (framing). Those rights affect to the presentation summary of the thesis as well as to its contents. In the using or citation of parts of the thesis it's obliged to indicate the name of the author.

por lo que expone la labor y descubrimientos realizados por él.

En fecha 25 de junio de 1812, los Señores comisionados, Antonio Tort, Dr. Josef Calasans Amigó y el vocal secretario Antonio Borràs, envian a la Junta Superior del Principado la siguiente notificación: "Esta Direccion gen^l despues de haber examinado con la mayor detencion las muestras de minerales de que por orden de V.E. hizo análisis Dⁿ José Antonio Saball, y conferenciando con el mismo muy despacio ha resultado que los minerales preferentes, y de mejor produccion son los q^e verá V.E. por el Estado adjunto.

Siendo este obgeto de la mayor consideracion y aun tal vez de mucha utilidad para la Provincia y que unicamente se ha trabajado en las de Sillera Corregim^{to} de Gerona de las que por la proximidad del Enemigo no se saca la utilidad de que son susceptibles, resultando lo mismo de la de Castellvi inmediata à Martorell, Correg^{to} de Barna; que estan escaso el Barnis para vidriado con perjuicio del R^l Herario parece que seria digno de tomarse providencia asi para ver de poderse beneficiar las analizadas como el comisionar persona inteligente para q^e recorriendo todos los Corregim^{tos} posibles de la Provincia se pudiese tener una razon gen^l asi de Minerales de toda especie como de otras presiosidades muy utilès à la Patria.

Para lo primero parece convendria promover el trabajar à quantas se pudiese de las preferentes que se manifiestan en el Estado, y tal vez el pro-

Exmo Sr.

Esta Direccion gen^l desea de haber examinado con la mayor diligencia las muestras de minerales de que por orden de S. E. hizo analisis D. Jose Antonio Sabat, y conparado con el mismo muy despacio ha resultado que los minerales preferentes, y de mayor produccion son los q^{ue} vera S. E. por el Estado adjunto.

Siendo este objeto de la mayor consideracion y con tal vez de mucha utilidad para la Provin-
cia, y que unicamente se ha trabajado en las de Me-
rida, Leon, y Zamora de las que por la proximidad del enemigo no se saca la utilidad de que son susceptibles, considerando lo mismo de la de Castellon in-
mediata a Marsella, Comog^{ra} de Burgo, que es tan
cerca el Reino para vendingo con seguridad del W.
de Francia parece que seria digno de tomarse provi-
dencia en para ver de poder suspender las analiza-
das, como el comunera persona inteligente para in-
formacion de las Comog^{ras} posibles de la Provincia
de poder sacar una relacion gen^l de minerales de
esta parte como de otras personas muy utiles a la
Patria.

Esta lo mismo parece conveniencia promover el trabajo
de quantos se pudiere de las preferentes que se manifestan
en el Estado, y salvar el proprio D. Jose Antonio Sabat
pudria encargarse de recorrer las Comog^{ras}
para poner con su examen e informe resolver S. E.

lo que fuese mas util, y conveniente.

Dios que a S. E. m. d. S. Balthazar eny 25
de Junio de 1812.

Exmo Senor.

Dr. Josef Calasans Amigo

Antonio Cort.

Antonio Borrero

2^o Secre.

ma Superior Junta del Principado.

Estado de minerales que son útiles, segun el examen hecho por el Sr. D. J. de la Balla de que ha informado generalmente a esta Direccion J. Genl. de Armas y Mts.

Correspondencia	Numero de analisis	Lomo	lobre	Azufre	Hierro	Sulfura	metales	Antimonio	salto	Alcali
Diversas	1			1						
	2				1					
	3		1							
	4		1							
	5		1							
	6		1							
	7		1							
	8		1							
	9		1							
	10				1					
	11		1							
	12		1							
	13		1							
	14		1							
	15		1							
	16		1							
	17		1							
Milafanza	25			1						
	26									
	27									
3		1	10	12	4	1	1	1	3	

Calatzeny 25 de Junio de 1812.

Antonio Bonia
 20.º Secre.º

Estado de Minerales preferentes, segun el examen hecho por C.^o Josef Saball, de que ha inferido
 made personalmente a la Direccion gen.^l de Armamento.

Consequentes	Nombres	Plomo	Cobre	Asufre	Antimonio	Arenico	Exoticos
Rujeria	12	1					}
	13	1					
	18	1					
	19	1					
Cerrera	20	1		1			
	21	1		1			
Barcelona	22	1					
	23	1					
Neri	24	1					
	27	1			1		
Salami	28	1					
	29	1				1	
Villapauca	30	1					
	31	1					
7	14	2	2	2	1	1	

Balcanes 26 de Junio de 1812.

Antonio Bermejo
 W. Bermejo

que podrian resultar al Estado y al publico de beneficiar alguna de las minas que Dn. Jose Saball ha examinado era menester q^e expresase los productos que le hubiesen resultado de sus analisis especialmente de las clases plomizas y de azufres que son los que con preferencia à otras rendirian una inmediata utilidad à la Rl Hacienda y á los fabricantes q^e necesitan de estos minerales para sus manufacturas como son entre otros los Alfareros de cuyo ramo hay infinitas familias sumergidas en la indigencia por carecer de barnizes desde que los Enemigos han ocupado las minas de Falset y alguna otra de las que provehian la Providencia abundantemente de alcohol.

En este concepto entiendo que V.E. podria servirse mandar al referido Savall que demuestre los resultados de sus encargos con quanto sea conveniente para la perfecta ilustracion en la materia incluyendo algunas pruebas à fin de resolver en vista de todo lo que se estime conforme. Que es quanto puedo informar à V.E. sobre el particular con devolucion del oficio de la Comision de Armamento y estados del profesor Savall q^e V.E. se sirvió pasarme. Dios que à V.E. muchos años Sellent 18 de Julio de 1812'. Firmado Exmo. Sr. Andres de Ibañez" (431) Fué el Intendente por ocupacion del nombrado en Comision por su Majestad. Oficio desde Berga el 23 de Octubre de 1811 lo que sigue: "En vista de lo q^e V.E. se sirve prevenirme en su oficio de 19 del corr^e adjunto incluyo a V.E. el Reglame^{to} de sueldos que según los detallados para la reforma à los Emplea-

dos de Medicina corresponden à las clases q^e componen la Facultad de Farmacia, que con presencia de los que se les ha considerado hasta fin de Septiem^e y de los cortos productos de la Provincia, se ve satisfacerseles desde 1^o del actual, de cuya operación por su resumen resulta el ahorro de 29150 r^s vⁿ mensuales. En este supuesto si mereciese su aprobación, espero q^e V.E. me le devuelva para q^e yo pueda expedir las ordenes convenientes a su cumplimiento". (432). Este oficio fue contestado el dia 24, devolviendo al Intendente Andres de Ibañez la Relacion ó Reglamento de individuos de Farmacia con sus sueldos.

Sabemos tambien que desde Manresa en fecha 26 de julio de 1812, José Antonio Savall escribe de nuevo al Presidente y vocales de la Junta Superior del Principado exponiendo: "Di parte à la Junta de armamento del resultado de la Comisión que se sirvió V.Ex^a confiarme con su of^o de 28 Obre. de 1811 como se me dixo de palabra".(433)

Este oficio que cita Savall ya lo hemos mencionado con anterioridad en la secuencia documental del año 1811(doc.cit.391), lo que nos comprueba lo escrito por Savall en fecha 26 de julio de 1812. En esta carta a la Junta, incluye la cuenta de reparto de los mil reales concedidos el 29 de Febrero de este año (434) y la nota de los utensilios que quedan en casa de Ramón Capdevila tendero de la ciudad de Vich a disposición de la Junta Superior del Principado (435).

Continua dicho escrito exponiendo Savall que:

"Si he concluido esta comision conforme los deseos de V. Ex^a, seria para mi de la maior satisfaccion que por el secretario de V. Ex^a se me librase esta certificación de mi desempeño, pues la tendré siempre en mucho, pudiendo acreditar en todos tiempos que V. Ex^a me ha honrado con su confianza, y yo le he servido como es debido. Dios que à V. Ex^a m^S a^a Manresa 26 Julio 1812 Ex^{mo} S^r. Dr. Josef Antonio Savall (Firmado)". (doc.cit. 433)

Evidentemente, en esta fecha concluye la mision de Savall como analizador de minerales, como se comprueba en el escrito del 5 de Octubre de 1812, que Savall remite a la Junta Superior del Principado, exponiendo: "Tube mucha satisfaccion en que V. Ex^a me nombrase para analizar los Minerales de que V. Ex^a deseaba saber el contenido, y la tendré mui entera si se que he secundado las intenciones de V. Ex^a desempeñando mi Comisión; por lo que espero tendrá V. Ex^a la bondad de disponer que se me libre una Certificación con que puedan acreditar que he cumplido con el encargo de V. Ex^a que será añadir un nuevo favor a los muchos que he recibido de V. Ex^a, à que quedaré agradecido. Dios q^{de} a V. Ex^a m^S a^S Manresa 5 Ocbre. de 1812". Excmo S^r Josef Antonio Savall (Firmado)". (436)

Hay que tener en cuenta que la Junta Superior del Principado le libró la certificación a Savall el 8 de Octubre de aquel mismo año 1812, es decir, solo tres dias despues de la formulacion del escrito realizado por Savall, lo que creemos un punto positivo hacia su valia ya que nos demuestra era

persona competente en cuanto análisis mineralógicos referimos. De ahí que destaquemos a Savall como un experto en análisis químicos mineralógicos, como queda demostrado en toda esta secuencia documental que hemos presentado.

El último documento que hemos hallado relacionado con Savall, es el que escribe el Boticario Mayor Patricio Ortiz a la Junta Superior del Principado exponiendo que: "Al paso de no oponerse à ninguna de las R^s Ordenes el admitir Practicantes ó Alumnos de Farmacia q^e sirvan sin sueldo en los Hospit^s milit^s hasta q^e se hagan merecedores de un plaza efectiva, le tengo por muÿ util ÿ casi necesario no tanto por lo q^e ahorraria entre tanto el Rl Erario, como porq^e de otra manera no habrá juvenes utiles dentro de poco tiempo de quienes echar mano p^a tan interesante servicio. Por esto luego de haberse presentado Dⁿ Ignacio Puiggari con el decreto q^e obtuvo de V.E. en 7 de este mes, le remiti con oficio del 14 al Ayud^{te} Dⁿ Josef Antonio Savall a fin de q^e le examinase ÿ me informase de sus conocimientos ÿ disposición ÿ habiendolo practicado con las resultas ÿ en los terminos q^e expresa su contextacion q^e acompaño original, para q^e despues de enterado V.E. se sirva mandar q^e se me debuelva; pasé inmediatamente à admitir al nombrado Dn. Ignacio Puiggari por Practicante ó Alumno de Farmacia con las distinciones iguales à los demas, pero sin sueldo por ahora, ÿ le destiné enseguida al Servicio del Hospital militar de Manresa. Lo pongo a noticia de V.E. esperando q^e merecerá su superior aprobacion .

Dios 9^e a V.E. m^s a^s. Vich 21 de Octubre de 1812.
Excmo Sr. Patricio Ortiz". (437) Firmado

Este documento es de un gran interés ya que nos demuestra que José Antonio Savall examinó e informó de los conocimientos de Practicante Ignacio Puiggari, al Boticario Mayor, Patricio Ortiz y este remitió los resultados a la Junta Superior del Principado, siendo contestado el 22 de Octubre según nos consta en el mismo documento.

Parece ser que la información que adjuntó Ortiz en la carta, no le fué devuelta tal como él pretendía, ya que no se ha hallado dicha información por parte de Savall, que sin lugar a duda nos sería de gran utilidad. De todas formas según las declaraciones de Ortiz, parece ser que el Practicante Ignacio Puiggari obtuvo un decreto de la Junta Superior que fué remitido con oficio al Ayudante José Antonio Savall, a fin de que le examinase e informase al Boticario Mayor de sus conocimientos, lo que comprueba que la Junta en este decreto ya debía hacer constar que lo examinase Savall.

Es curioso destacar a titulo complementario que en este año 1812 y aproximadamente desde mayo a septiembre, hemos encontrado las recetas despachadas gratis a los pobres e solemnidad, por las farmacias del Ejercito, de orden de su Excelencia la Junta Superior del Principado.

Entre los que figuran el "Recetario para los pobres de solemnidad de la villa de Sallent", del mes de julio, con 130 recetas y firmado por el Dr. Dn. Josef Pasqual.